

JUZGADO MERCANTIL N°9 DE MADRID

| |
|----------------------------|
| PLAN DE LIQUIDACIÓN |
|----------------------------|

FECHA AUTO DECLARACIÓN CONCURSO: 9 de diciembre de 2014

CONCURSO VOLUNTARIO DE ACREEDORES: 774/2014

SOCIEDAD CONCURSADA: WONDERLAND ENTERTAINMENT, S.L.

ADMINISTRADOR CONCURSAL: XAVIER DOMENECH ORTI EN REPRESENTACIÓN
DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORES CONCURSALES INDEPENDIENTES, S.L.P.

En Madrid, a 10 de noviembre de 2016

PLAN DE LIQUIDACIÓN

WONDERLAND ENTERTAINMENT, S.L.

D. XAVIER DOMENECH ORTI en representación de la sociedad ADMINISTRADORES CONCURSALES INDEPENDIENTES, S.L.P., Administrador Concursal de WONDERLAND ENTERTAINMENT, S.L., (en adelante, simplemente WONDERLAND, la sociedad, la deudora o la concursada), presento el preceptivo Plan de Liquidación, relativo al art. 148 de la Ley Concursal, con el siguiente

ÍNDICE DE CONTENIDO

| | |
|--|---|
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. PROCEDIMIENTO PARA LA VENTA | 4 |
| 2.1. Bienes y derechos objeto de realización | 4 |
| 2.2. Confección de lotes | 4 |
| 2.3. Método general de liquidación | 4 |

1. INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 148 de la Ley Concursal, propongo a continuación un plan para la realización de los bienes y derechos de la concursada WONDERLAND ENTERTAINMENT, S.L. Este plan contempla tanto la realización individualizada de los distintos bienes y derechos, como la enajenación por lotes. No contempla la venta de la unidad de productiva, ya que actualmente la concursada no tiene capacidad de generar flujos de caja y por tanto consideramos que no existe ninguna unidad productiva.

2. PROCEDIMIENTO PARA LA VENTA

2.1. Bienes y derechos objeto de realización

- ◆ Los que constan en el Inventario aportado junto con el Informe Provisional de la Administración Concursal y las modificaciones posteriores incluidas en el informe definitivo. Se aporta como ANEXO PL-1 y ANEXO PL-2.
- ◆ Cualquier bien o derecho de la concursada que pueda aparecer con posterioridad a la presentación de este plan y que deba ser incluido al mismo.

2.2. Confección de lotes

- ◆ Mobiliario LOTE 1
- ◆ Vehículos LOTE 2
- ◆ Equipos para procesos de información LOTE 3
- ◆ Inversiones financieras a largo plazo LOTE 4 "ESP"
- ◆ Facturas emitidas pendientes de cobro LOTE 5 "ESP"
- ◆ Clientes empresas del grupo LOTE 6 "ESP"
- ◆ Anticipos de personal LOTE 7 "ESP"
- ◆ Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo LOTE 9 "ESP"

2.3. Método general de liquidación

Se contemplan 3 fases para este Plan de Liquidación. La fase 1 y la fase 2 son simultáneas y consisten en (1) la publicitación de la venta y el ofrecimiento de los datos a todos los interesados para su análisis a través de la web www.ac-in.es; y (2) la recepción de ofertas. La tercera fase (3) consiste en la adjudicación de los activos.

Fase 1: Publicidad y ofrecimiento de información:

- El documento de venta que incorpora toda la información necesaria para que los interesados puedan realizar ofertas con la máxima seguridad y estará disponible a partir de la presentación de este Plan de Liquidación en el apartado de "WONDERLAND ENTERTAINMENT, S.L." de la web www.ac-in.es. Si existiera algún tipo modificación en la información publicada sería comunicada a todos los usuarios registrados.
- La Administración Concursal realizará la máxima publicidad posible a través de correo electrónico para llegar al máximo número de interesados,

especialmente del mismo sector de la concursada. Gremios y asociaciones del sector serán informadas una vez aprobada la solicitud. Esta publicidad se efectuará desde la presentación de este Plan de Liquidación y se informará específicamente en el ITL de todos a quienes se les ha remitido directamente.

- Para poder realizar ofertas, los interesados deberán registrarse en la parte privada, para lo cual recibirán la contraseña necesaria. Será preciso indicar todos los datos de identificación que se requieran, así como aceptar los términos de funcionamiento y privacidad de los datos a los que se podrá acceder. De no poder comprobarse con posterioridad que la identidad de la persona que se ha dado de alta se corresponde con la realidad, las ofertas realizadas serán consideradas nulas.
- Se informará a los interesados de los días concretos en los que será posible visitar los activos.

Fase 2: Recepción de ofertas:

- Una vez el interesado sea dado de alta, aceptando las condiciones de la subasta, cumpliendo los criterios del sistema de venta, y haya recibido su contraseña podrá acceder a toda la información disponible para la venta así como realizar ofertas por el activo o bien. Los usuarios operarán con un nombre de usuario que puede ser pseudónimo para el resto.
- Las ofertas se presentarán mediante el formulario existente para ello en la propia web, el cual establecerá la información necesaria que deberá incorporar la oferta. Las ofertas que no incluyan los campos obligatorios no serán tomadas en consideración, si bien recibirán aviso previo para que puedan ser subsanadas.
- No serán aceptadas propuestas de pago del precio de forma aplazada.
- De forma automática se observará on-line la mejor oferta recibida. Todos los usuarios dados de alta recibirán un correo electrónico siempre que hayan aparecido ofertas mejores a las del día anterior. En el portal también será indicado diariamente a la misma hora el cálculo de la TRMP_{NOUP} que ofrece un mejor escenario a los acreedores para que los interesados tengan dicha información.
- El plazo para la recepción de ofertas terminará a las 09:59:59h (hora Madrid) del día natural nº 30 a contar desde la notificación del Auto de aprobación del Plan de Liquidación. En el caso en que en los últimos 15 minutos sea recibida nueva oferta, el plazo se prorrogará en otros 15 minutos, es decir, hasta las 10:14:59h, y así sucesivamente. Sólo serán

válidas las ofertas que superen en más de un 10% la oferta más alta del plazo anterior a dicha prórroga.

Fase 3: Adjudicación

- Al día siguiente del fin del plazo de recepción de ofertas, el adjudicatario recibirá confirmación a través de correo electrónico por parte de la Administración Concursal. La firma y el pago se realizará en el día natural nº 15 a contar a partir de la adjudicación.
- En el caso en que quién resultase ser el adjudicatario no cumpliera los requisitos establecidos en el presente procedimiento, no pudiera comprobarse la coincidencia de su documentación y su identidad, no abonara el precio en el plazo establecido o incumpliera los requisitos legales a los que se habrá comprometido mediante la aceptación de condiciones del procedimiento, la adjudicación se hará a la siguiente oferta que genere una mejor TRMP, y así sucesivamente.
- Los impuestos y cualquier otro gasto (notarial o de cualquier otro tipo) derivados de la transacción irán a cuenta y cargo del adquirente.

Cualquier embargo trabado sobre los activos de la concursada se cancelará por auto judicial y se adjudicará libre de cualquier traba o embargo.

Una vez adjudicados los activos deberán comprobarse algunos hechos para que se produzca la perfección de la misma. Estos hechos quedarán firmados en el documento de adjudicación por la Administración Concursal y el adjudicatario.

Según se ha indicado anteriormente, el Plan de Liquidación no contempla más fases que las que acaban de describirse.

Este plan de liquidación contiene las reglas generales del proceso de realización de los activos. No obstante, la Administración Concursal se reserva el derecho de realizar modificaciones no sustanciales en el procedimiento de venta con el objetivo de mejorar la eficiencia en la venta, y previa comunicación a todos los usuarios registrados.

Si en el proceso de venta descrito anteriormente no se reciben ofertas por algún activo se procederá al achatarramiento o destrucción de los activos, a no ser que puedan ser entregadas a ONGs.

2.4. Lotes especiales. Ajuste del proceso

Los plazos de publicidad, recepción de ofertas y adjudicación de los activos con sufijo "ESP" comenzarán a contar a partir del 2º mes a contar desde la notificación del Auto de aprobación del Plan de Liquidación a la Administración Concursal.

En virtud de todo lo anterior, **SOLICITO AL JUZGADO** la aprobación del presente Plan de Liquidación propuesto por la Administración Concursal.

En Madrid, a 10 de noviembre de 2016



***D. XAVIER DOMENECH ORTI en representación de la sociedad
ADMINISTRADORES CONCURSALES INDEPENDIENTES, S.L.P.***

ANEXO PL-1

JUZGADO MERCANTIL Nº 9 DE MADRID

INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS de la MASA ACTIVA

CONCURSO VOLUNTARIO DE ACREEDORES: 774/2014

PERSONA CONCURSADA: WONDERLAND ENTERTAINMENT, S.L.

**ADMINISTRADOR CONCURSAL: XAVIER DOMÈNECH ORTÍ en representación de
ADMINISTRADORES CONCURSALES INDEPENDIENTES, S.L.P.**

En Madrid, a 2 de febrero de 2015

PROYECTO INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA MASA ACTIVA

WONDERLAND ENTERTAINMENT, S.L.

D. Xavier Domènech Ortí, en representación de ADMINISTRADORES CONCURSALES INDEPENDIENTES, S.L.P administradora concursal de WONDERLAND ENTERTAINMENT, S.L., (en adelante, simplemente D. WONDERLAND, el deudor o el concursado).

PRESENTAMOS

En cumplimiento de los Artículos 82 y 191.1 de la Ley Concursal, INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS de la MASA ACTIVA, a fecha 25 de noviembre de 2014.

Conviene mencionar que el presente informe es el resultado obtenido después de incorporar y actualizar en el proyecto de inventario (art. 191.1 LC), que presenté en fecha 28 de enero de 2015, toda la información y documentación que he recibido con posterioridad a su presentación.

ÍNDICE DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. MÉTODO de ELABORACIÓN..... | 4 |
| 1.1. Obtención relación de bienes y derechos | 4 |
| 1.1.1. Recopilación de información..... | 4 |
| 1.1.2. Contraste de información..... | 4 |
| 1.1.3. Agrupación de las partidas de inventario | 4 |
| 1.2. Avalúo de los bienes y derechos | 5 |
| 1.2.1. Marcas | 5 |
| 1.2.2. Instalaciones técnicas | 6 |
| 1.2.3. Mobiliario..... | 6 |
| 1.2.4. Vehículos..... | 6 |
| 1.2.5. Equipos para procesos de información | 6 |
| 1.2.6. Participaciones sociales | 7 |
| 1.2.7. Inversiones financieras a largo plazo..... | 7 |
| 1.2.8. Fianzas constituidas a largo plazo..... | 7 |
| 1.2.9. Clientes por ventas de entradas..... | 7 |
| 1.2.10. Facturas pendientes de emitir | 7 |
| 1.2.11. Facturas emitidas pendientes de cobro..... | 8 |
| 1.2.12. Clientes empresas grupo | 8 |
| 1.2.13. Anticipos de personal | 8 |
| 1.2.14. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 8 |
| 1.2.15. Anticipos a proveedores | 8 |
| 1.3. Valoración de la empresa en su conjunto y de unidades productivas en continuidad y liquidación. | 9 |
| Estamos trabajando en este punto y lo aportaremos como documento anexo al informe del art. 75 LC, tal y como establece la LC en su última modificación. | 9 |
| 2. Relación de inventario..... | 9 |
| 2.1. Marcas..... | 9 |
| 2.2. Instalaciones técnicas..... | 9 |
| 2.3. Mobiliario | 10 |

| | |
|--|----|
| 2.4. Vehículos | 11 |
| 2.5. Equipos para procesos de información..... | 11 |
| 2.6. Participaciones sociales..... | 12 |
| 2.7. Inversiones financieras a largo plazo | 12 |
| 2.8. Fianzas constituidas a largo plazo | 13 |
| 2.19. Cuadro resumen por partidas..... | 17 |
| 3. Relación de litigios cuyo resultado pueda afectar al contenido del inventario | 18 |
| 4. Acciones de reintegración..... | 18 |
| 5. Relación de bienes de propiedad ajena en poder del concursado | 18 |
| 6. Bienes sobre los que el concursado tiene derecho de uso..... | 19 |

1. MÉTODO de ELABORACIÓN

1.1. Obtención relación de bienes y derechos

1.1.1. Recopilación de información

- ◆ ANEXO I-1: D. WONDERLAND aporta en la demanda de concurso un inventario de bienes.
- ◆ ANEXO I-2: Índices del Registro de la Propiedad titularidad de WONDERLAND y notas simples de las titularidades.
- ◆ ANEXO I-3: Certificado de titularidad de vehículos actual e histórica expedido por la DGT.
- ◆ ANEXO I-4: Información de la marca "SHHH THE SHOW".

1.1.2. Contraste de información

Comparando la información obtenida, hemos generado una primera relación de bienes y derechos.

Del servicio de índices del Registro de la Propiedad figuran 2 registros en los que figuran cargas a favor de la concursada que gravan 2 fincas de las cuales hemos obtenido las notas simples.

En el momento de presentación de este inventario, el estado de cumplimiento de los requerimientos se aporta como ANEXO I-5.

1.1.3. Agrupación de las partidas de inventario

Tras el contraste de la información de los elementos que forman el inventario, los agrupamos en las siguientes grandes partidas:

- ◆ Marcas
- ◆ Instalaciones técnicas
- ◆ Mobiliario

- ◆ Vehículos
- ◆ Equipos de procesos de información
- ◆ Participaciones sociales
- ◆ Inversiones financieras a largo plazo
- ◆ Fianzas constituidas a largo plazo
- ◆ Clientes por ventas de entradas
- ◆ Facturas pendientes de emitir
- ◆ Facturas emitidas pendientes de cobro
- ◆ Clientes empresas del grupo
- ◆ Anticipos personal
- ◆ Créditos con Administraciones Públicas
- ◆ Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo
- ◆ Otras inversiones a corto plazo
- ◆ Tesorería
- ◆ Anticipos a proveedores

1.2. Avalúo de los bienes y derechos

A continuación exponemos los criterios de avalúo del valor de mercado aplicados para cada una de las partidas, de forma individualizada.

Ante la reciente entrada en vigor del Real Decreto-ley 11/2014, de 5 de septiembre de 2014, de medidas urgentes en materia concursal, esperaremos a las comunicaciones de crédito de las entidades financieras que pudieran insinuar privilegio especial para decidir cómo actuar a los efectos del artículo 94.5 LC.

1.2.1. Marcas

En esta partida únicamente figura en la contabilidad la marca "Shhh The Show". No obstante, después de consultar las bases de datos de la Oficina Española de Patentes y Marcas, y de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

hemos comprobado que dicha marca no está registrada a nombre de WONDERLAND, sino a nombre de Luis Rubén Álvarez Martín, por lo tanto consideramos que esta partida tiene un valor de mercado nulo.

1.2.2. Instalaciones técnicas

Esta partida se compone de todos los activos que fueron adquiridos para mejorar el establecimiento del que la concursada era arrendataria y que utilizaba para desarrollar su actividad. La posesión de este inmueble se entregó al arrendador el pasado mes de diciembre por lo que consideramos que el valor de esta partida es nulo.

1.2.3. Mobiliario

Desconocemos por el momento qué compone esta partida y su ubicación exacta. Hasta que no tengamos la identificación exacta consideramos que esta partida tiene un valor nulo, siendo modificable en el caso que de la información recibida así lo aconseje.

1.2.4. Vehículos

En la contabilidad figuran 2 vehículos de los cuales no hemos podido comprobar su estado al desconocer su ubicación exacta. Hasta que conozcamos más datos sobre esta partida procedemos a otorgar un valor nulo a estos activos.

1.2.5. Equipos para procesos de información

Desconocemos la ubicación de los activos que componen esta partida por lo que procedemos a otorgar un valor nulo hasta que podamos realizar una comprobación física de su estado, siendo modificable en el caso que de la información recibida así lo aconseje.

1.2.6. Participaciones sociales

Los activos que componen esta partida los hemos procedido a valorar por su valor neto contable.

1.2.7. Inversiones financieras a largo plazo

El préstamo concedido a la sociedad WONDERLAND U.S.A., INC., lo hemos valorado por su valor neto contable, ya que a pesar de que la concursada indica que la recuperabilidad de este activo es nula, a fecha de este informe no hemos tenido acceso a la documentación e información necesaria para poder realizar cualquier corrección de esta partida. El resto de activos que componen esta partida también los hemos valorado por su valor neto contable.

1.2.8. Fianzas constituidas a largo plazo

Hemos valorado esta partida con un valor de mercado nulo ya que se corresponde con la fianza depositada en el contrato de arrendamiento del teatro Calderón que fue resuelto en fecha 28 de noviembre de 2014 mediante Decreto dictado por el Juzgado de 1ª Instancia nº 55 de Madrid y su recuperación es dudosa.

1.2.9. Clientes por ventas de entradas

Hemos procedido a valorar los saldos que componen estas partida con un valor de mercado nulo debido a que se desconoce los deudores concretos y no se dispone de ningún soporte documental.

1.2.10. Facturas pendientes de emitir

Esta partida se corresponde a facturas pendientes de emitir correspondiente con el espectáculo "Knight Frank" con las que existían discrepancias con la productora de este espectáculo. Hemos procedido a valorar esta partida por su valor neto contable.

1.2.11. Facturas emitidas pendientes de cobro

Hemos procedido a valorar los saldos que hemos considerado como cobrables por su valor contable. El resto de saldos que consideramos de difícil cobro los hemos valorado con un valor de mercado nulo.

1.2.12. Clientes empresas grupo

Hemos procedido a valorar los saldos que componen esta partida por su valor neto contable.

1.2.13. Anticipos de personal

Hemos procedido a valorar los saldos que componen estas partida por su valor neto contable.

1.2.14. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo

Hemos procedido a valorar los saldos que componen estas partida por su valor neto contable.

1.2.15. Anticipos a proveedores

Hemos procedido a valorar los saldos que componen estas partida por su valor neto contable.

1.3. Valoración de la empresa en su conjunto y de unidades productivas en continuidad y liquidación.

Estamos trabajando en este punto y lo aportaremos como documento anexo al informe del art. 75 LC, tal y como establece la LC en su última modificación.

2. Relación de inventario

2.1. Marcas

La única marca que compone esta partida es "Shhh The Show" y no está registrada a nombre de la concursada según consta en la base de datos de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos).

Valor de Mercado: 0,00 €

2.2. Instalaciones técnicas

Según manifiesta la concursada la totalidad de los activos que componen esta partida se encuentran ubicados en el Teatro Calderón.

| FECHA ADQUISICIÓN | DESCRIPCIÓN | VALOR NETO CONTABLE (€) | VALOR DE MERCADO (€) |
|-------------------|------------------------------------|-------------------------|----------------------|
| 29/10/2009 | Aljibe, extractor de humos y telón | 29.492,42 | 0,00 |
| 23/10/2004 | Emisores termoeléctricos | 0,00 | 0,00 |
| 27/04/2013 | Suelo patio de butacas | 8.401,70 | 0,00 |
| 02/01/2011 | Instalaciones eléctricas | 5.291,89 | 0,00 |
| 25/07/2011 | Aislamiento sonoro | 8.754,55 | 0,00 |
| 28/07/2011 | Cierre enrollable de lama plana | 1.179,00 | 0,00 |
| 01/07/2011 | Obras de rehabilitación 2011 | 25.070,53 | 0,00 |
| 28/06/2011 | Equipos alumbrado emergencia sala | 7.282,60 | 0,00 |

| FECHA ADQUISICIÓN | DESCRIPCIÓN | VALOR NETO CONTABLE (€) | VALOR DE MERCADO (€) |
|-------------------|-------------------------------|-------------------------|----------------------|
| 28/07/2009 | Sistema videovigilancia | 3.355,80 | 0,00 |
| 30/12/2013 | Otras instalaciones | 3.642,36 | 0,00 |
| 09/04/2008 | Instalaciones técnicas teatro | 73.557,05 | 0,00 |
| 27/02/2004 | Truss motorizado | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | | 166.027,90 | 0,00 |

Valor de Mercado: 0,00 €

2.3. Mobiliario

A fecha del presente informe desconocemos la ubicación de los activos que componen esta partida.

| FECHA ADQUISICIÓN | DESCRIPCIÓN | VALOR NETO CONTABLE (€) | VALOR DE MERCADO (€) |
|-------------------|------------------------------------|-------------------------|----------------------|
| 15/01/2005 | Vitrinas merchandising T. Arlequín | 0,00 | 0,00 |
| 30/09/2004 | Otro inmovilizado material - 3 | 0,00 | 0,00 |
| 30/09/2004 | Otro inmovilizado material -2 | 0,00 | 0,00 |
| 15/04/2004 | Otro inmovilizado material - 1 | 0,00 | 0,00 |
| 24/02/2004 | Sampler Boss Sp 303 | 0,00 | 0,00 |
| 11/02/2004 | Proyector Multimedia Sanyo | 0,00 | 0,00 |
| 05/06/2013 | Mesas y sillones | 0,00 | 0,00 |
| 29/03/2011 | Mobiliario varios | 6.953,76 | 0,00 |
| 26/10/2004 | Placa eléctrica RCI | 6.661,42 | 0,00 |
| 30/09/2004 | Mobiliario - 5 | 0,00 | 0,00 |
| 18/12/2003 | Mobiliario -1-2-3-4 | 0,00 | 0,00 |
| 30/09/2004 | Micrófonos inalámbricos | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | | 13.615,18 | 0,00 |

Valor de Mercado: 0,00 €

2.4. Vehículos

A fecha del presente informe nos consta la titularidad de los siguientes vehículos de los que desconocemos su ubicación y el estado en el que se encuentran.

| DESCRIPCIÓN | VALOR NETO CONTABLE (€) | VALOR MERCADO (€) |
|-------------------|-------------------------|-------------------|
| BMW Cabrio M2157V | 0,20 | 0,00 |
| Hummer H2 Subn | 7.859,76 | 0,00 |
| TOTAL | 7.859,96 | 0,00 |

Valor de Mercado: 0,00 €

2.5. Equipos para procesos de información

A fecha del presente informe desconocemos la ubicación y el estado de los activos que componen esta partida.

| FECHA ADQUISICIÓN | DESCRIPCIÓN | VALOR NETO CONTABLE (€) | VALOR DE MERCADO (€) |
|-------------------|--|-------------------------|----------------------|
| 01/04/2012 | Macbook Pro 13 | 477,20 | 0,00 |
| 30/07/2011 | Ordenador portátil HP Probook | 146,88 | 0,00 |
| 14/02/2011 | Apple MC 497 TY/A Ipad 3 GB+W | 110,20 | 0,00 |
| 21/10/2010 | TPV compacto ELO TC5A1 | 60,50 | 0,00 |
| 16/01/2009 | OrdenadorPC Visa Silver Helmes | 0,00 | 0,00 |
| 16/01/2009 | Ordenadorportátil Toshiba Portege | 0,00 | 0,00 |
| 08/05/2008 | Ordenador portátil Hp Compaq | 0,00 | 0,00 |
| 10/01/2008 | Ordenador portátil Satellite | 0,00 | 0,00 |
| 23/12/2006 | Ordenador Intelcore2 Duo | 0,00 | 0,00 |
| 26/10/2004 | Ordenador Intel | 0,00 | 0,00 |
| 14/10/2004 | OrdenadorAthlon | 0,00 | 0,00 |
| 09/09/2004 | Ordenador Xpc Amd | 0,00 | 0,00 |
| 12/11/2013 | Equipos procesos de información (Macbook, Hp Intel y Asus A52 J) | 2.214,89 | 0,00 |
| TOTAL | | 3.009,67 | 0,00 |

Valor de Mercado: 0,00 €

2.6. Participaciones sociales

Esta partida se compone de las participaciones sociales que la concursada adquirió de las siguientes sociedades:

| DESCRIPCIÓN | % PARTICIPACIÓN | VALOR NETO CONTABLE (€) | VALOR DE MERCADO (€) |
|--|-----------------|-------------------------|----------------------|
| Wonderland U.S.A., Inc. | 100% | 0,00 | 0,00 |
| Productores Unidos Creadores de Espectáculos, S.L. (sociedad Multigrupo) | 6,67% | 5.000,00 | 5.000,00 |
| TOTAL | | 5.000,00 | 5.000,00 |

Valor de Mercado: 5.000,00 €

2.7. Inversiones financieras a largo plazo

Esta partida se compone de los préstamos que la concursada ha concedido a socios y empresas del grupo. Su detalle es el siguiente:

| DESCRIPCIÓN | VALOR NETO CONTABLE (€) | VALOR DE MERCADO (€) |
|-------------------------|-------------------------|----------------------|
| Wonderland U.S.A., Inc. | 303.795,22 | 303.795,22 |
| Cast & Way | 444.221,92 | 444.221,92 |
| TOTAL | 748.017,14 | 748.017,14 |

Valor de Mercado: 748.017,14 €

2.8. Fianzas constituidas a largo plazo

Esta partida se compone de la fianza por importe de 100.000,00 € correspondiente con el contrato de arrendamiento del teatro Calderón.

Valor de Mercado: 0,00 €

2.9. Cientes por ventas de entradas

Esta partida se compone de diferencias entre los ingresos provenientes de las ventas de entradas y los cobros recibidos.

| DESCRIPCIÓN | VALOR NETO CONTABLE (€) | VALOR DE MERCADO (€) |
|--------------------------------------|-------------------------|----------------------|
| Cientes venta localid. "Desay.liter" | 404,51 | 0,00 |
| Cientes venta localid. "Merlin" | 1.249,00 | 0,00 |
| Cientes venta localid. "Pasen y Beb" | 40.918,25 | 0,00 |
| Cientes abono tarifa plana | 2.551,24 | 0,00 |
| Cientes venta anual La Razón | 132,00 | 0,00 |
| Cientes venta localid. "Gin & Tony" | 14.036,00 | 0,00 |
| Cientes venta localid. "Titanium" | 16.101,99 | 0,00 |
| Cientes venta localid. "Estudias o" | 5.912,00 | 0,00 |
| Cientes venta localid. "Daniel Dige" | 4.889,99 | 0,00 |
| Cientes venta localid. "Paco Arrojo" | 633,00 | 0,00 |
| Cientes venta localid. "Broadway Bo" | 11.477,50 | 0,00 |
| TOTAL | 36.293,83 | 0,00 |

Valor de Mercado: 0,00 €

2.10. Facturas pendientes de emitir

Esta partida se compone de un saldo de facturas pendientes de emitir a "Producciones Artísticas Gestalt" correspondiente con el espectáculo "Knight Frank" por importe de 55.651,00 euros.

Valor de Mercado: 0,00 €

2.11. Facturas emitidas pendientes de cobro

Esta partida se compone de los saldos de facturas emitidas pendientes de cobro cuyo detalle es el siguiente:

| DESCRIPCIÓN | VALOR NETO CONTABLE (€) | VALOR DE MERCADO (€) |
|---------------------------------------|-------------------------|----------------------|
| Muchoviaje, S.A. | 31.160,99 | 0,00 |
| Leal Maese, S.L. | 1.411,71 | 1.411,71 |
| Producciones Artísticas Gestalt, S.L. | 22.995,47 | 0,00 |
| Promotora Rialto, S.L. | 7.234,21 | 7.234,21 |
| Iberia L.A.E., S.A. Operadora S.U. | 451,09 | 451,09 |
| Entradas See Tickets, S.A. | 549,00 | 549,00 |
| Hogwood España Project, S.L. | 11.368,00 | 0,00 |
| Los Surlis, S.L. | 626,40 | 0,00 |
| Pinar Caballero, Pilar | 487,52 | 0,00 |
| Al Aldalus Raks Sharki, S.L. | 1.292,04 | 0,00 |
| Tick Tack Ticket, S.A. | 98,50 | 0,00 |
| Caja de Seguro Reunidos, S.A. | 4.123,80 | 0,00 |
| General Mills Ibérica, S.A.U. | 314,00 | 0,00 |
| Dreamland World, S.L. | 1.657,90 | 0,00 |
| Arc Leo Factory, S.L.U. | 72,60 | 0,00 |
| Madrid Arte y Cultura; S.A. | 16.810,99 | 0,00 |
| Producccions I Don't Remember, S.L. | 28,44 | 0,00 |
| I.E.S. La Arboleda | 456,00 | 0,00 |
| CIPF N. Tecnologías Jose Luis Garci | 456,00 | 0,00 |
| Alas Courier, S.L. | 2.031,40 | 0,00 |
| Dialogo Diez, S.L. | 72,60 | 72,60 |
| Mouro S.A. | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 103.698,66 | 9.718,61 |

Valor de Mercado: 9.718,61 €

2.12. Clientes empresas del grupo

Esta partida se compone de los saldos de facturas emitidas pendientes de cobro cuyo detalle es el siguiente:

| DESCRIPCIÓN | VALOR NETO CONTABLE (€) | VALOR DE MERCADO (€) |
|--|-------------------------|----------------------|
| Arteria Promociones Culturales, S.L. | 119.849,76 | 119.849,76 |
| Sociedad General de Autores y Editores | 11.033,00 | 11.033,00 |
| The Hole Vegas, L.L.C. | 12.080,64 | 12.080,64 |
| Instituto de Derecho de Autor | 814,20 | 814,20 |
| Tramart Venta Produc. Culturales | 439,99 | 439,99 |
| TOTAL | 144.217,59 | 144.217,59 |

Valor de Mercado: 144.217,59 €

2.13. Anticipos de personal

El detalle de los saldos que componen ésta partida es el siguiente:

| DESCRIPCIÓN | VALOR NETO CONTABLE (€) | VALOR DE MERCADO (€) |
|--------------------------------|-------------------------|----------------------|
| Álvarez Martín, Miriam Leticia | 161,10 | 161,10 |
| Álvarez Martín, Luis Ruben | 1.187,89 | 1.187,89 |
| Álvarez Martín, Ana Laura | 319,63 | 319,63 |
| TOTAL | 1.613,62 | 1.613,62 |

Valor de Mercado: 1.613,62 €

2.14. Créditos con Administraciones Públicas

La concursada ostenta los siguientes créditos fiscales:

| DESCRIPCIÓN | VALOR NETO CONTABLE (€) | VALOR DE MERCADO (€) |
|--|-------------------------|----------------------|
| Activo por impuesto corriente ejercicio 2013 | 7.419,00 | 7.419,00 |
| Activo por impuesto corriente ejercicio 2014 | 170,00 | 170,00 |

| | | |
|---|------------------|------------------|
| Impuesto Valor Añadido (crédito fiscal) | 39.018,00 | 39.018,00 |
| TOTAL | 46.604,00 | 46.604,00 |

Valor de Mercado: 46.604,00 €

2.15. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo

Esta partida se compone de los saldos de créditos concedidos por la concursada a socios y a empresas vinculadas.

| DESCRIPCIÓN | VALOR NETO CONTABLE (€) | VALOR DE MERCADO (€) |
|--------------------------------|-------------------------|----------------------|
| MOT 2007, S.L. | 5.000,00 | 5.000,00 |
| CAST % WAY | 39.479,19 | 39.479,19 |
| Álvarez Martín, Luis Ruben | 8.668,26 | 8.668,26 |
| Álvarez Martín, Miriam Leticia | 4.286,31 | 4.286,31 |
| Álvarez Martín, Ana Laura | 4.814,22 | 4.814,22 |
| TOTAL | 62.247,98 | 62.247,98 |

Valor de Mercado: 62.247,98 €

2.16. Otras inversiones a corto plazo

El detalle de esta partida es el siguiente.

| DESCRIPCIÓN | VALOR NETO CONTABLE (€) | VALOR DE MERCADO (€) |
|--------------------------------------|-------------------------|----------------------|
| Intereses de deudas a otras empresas | 0,00 | 0,00 |
| Depósitos World Premium Rates | 1.025,98 | 1.025,98 |
| TOTAL | 1.025,98 | 1.025,98 |

Valor de Mercado: 1.025,98 €

2.17. Tesorería

El saldo de tesorería a fecha de declaración de concurso es cero.

Valor de Mercado: 0,00 €

2.18. Anticipos a proveedores

Esta partida se compone de los anticipos entregados a los proveedores de la Concursada.

| DESCRIPCIÓN | VALOR NETO CONTABLE (€) | VALOR DE MERCADO (€) |
|---------------------------------|-------------------------|----------------------|
| Unidad Editorial, S.A. | 0,00 | 0,00 |
| Pérez Julián, Juan Carlos | 0,00 | 0,00 |
| Abajo Abril, Francisco José | 0,00 | 0,00 |
| González Sánchez, Pedro Antonio | 0,00 | 0,00 |
| Pinar Caballero, Pilar | 0,00 | 0,00 |
| Publipress Media, S.L.U. | 0,00 | 0,00 |
| Artesanía del clima, S.L. | 0,00 | 0,00 |
| Parker, Michael | 0,00 | 0,00 |
| Sarabia Fernández, Pedro | 0,00 | 0,00 |
| Pigmento, S. Coop. | 0,00 | 0,00 |
| Aventura Entretenimiento Ltda. | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 0,00 | 0,00 |

Valor de Mercado: 0,00 €

2.19. Cuadro resumen por partidas

| PARTIDA | VALOR MERCADO |
|------------------------|---------------|
| Marcas | 0,00 |
| Instalaciones técnicas | 0,00 |
| Mobiliario | 0,00 |

| PARTIDA | VALOR MERCADO |
|---|----------------------|
| Vehículos | 0,00 |
| Equipos para procesos de información | 0,00 |
| Participaciones sociales | 5.000,00 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 748.017,14 |
| Fianzas constituidas a largo plazo | 0,00 |
| Cientes por ventas de entradas | 0,00 |
| Facturas pendientes de emitir | 0,00 |
| Facturas emitidas pendientes de cobro | 9.718,61 |
| Cientes empresas del grupo | 144.217,59 |
| Anticipos de personal | 1.613,62 |
| Créditos con Administraciones Públicas | 46.604,00 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 62.247,98 |
| Otras inversiones a corto plazo | 1.025,98 |
| Tesorería | 0,00 |
| Anticipos a proveedores | 0,00 |
| TOTAL INVENTARIO | 1.018.444,92 |

3. Relación de litigios cuyo resultado pueda afectar al contenido del inventario

El único litigio que puede afectar al inventario es el Procedimiento Ordinario instado por la Concursada frente a la arrendataria del teatro Calderón, PROMOCIONES RIALTO, S.L., seguido por el Juzgado de 1ª Instancia nº 58 de Madrid con nº de Autos 1261/2014.

4. Acciones de reintegración

A fecha de este informe no hemos detectado operaciones realizadas en fase pre-concursal que puedan determinar la procedencia de ejercer posibles acciones de reintegración.

5. Relación de bienes de propiedad ajena en poder del concursado

No constan.

6. Bienes sobre los que el concursado tiene derecho de uso

No constan.

En Madrid, a 2 de febrero de 2015



Xavier Domènech Ortí

ANEXO PL-2

JUZGADO MERCANTIL N°9 DE MADRID

TEXTOS DEFINITIVOS DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL

(Título IV LC)

CONCURSO VOLUNTARIO DE ACREEDORES: 774/2014

SOCIEDAD CONCURSADA: WONDERLAND ENTERTAINMENT, S.L.

**ADMINISTRADOR CONCURSAL: XAVIER DOMÈNECH ORTÍ en representación de
ADMINISTRADORES CONCURSALES INDEPENDIENTES, S.L.P.**

En Madrid, a 9 de marzo de 2016

TEXTOS DEFINITIVOS DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL

(Título IV LC)

WONDERLAND ENTERTAINMENT, S.L.

Administradores Concursales Independientes, S.L.P. representado por D. Xavier Domènech Ortí, administrador concursal de WONDERLAND ENTERTAINMENT, S.L., (en adelante, simplemente WONDERLAND, la deudora o la concursada).

PRESENTA

En cumplimiento del Artículo 96.5 de la Ley Concursal, TEXTOS DEFINITIVOS DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL, emitido a 3 de febrero de 2015.

Conviene mencionar que el presente informe es el resultado obtenido después de introducir en el inventario, la lista de acreedores y la exposición motivada de nuestro informe, que presentamos en fecha 3 de febrero de 2015, las modificaciones que proceden como consecuencia de los incidentes concursales tramitados, de introducir las modificaciones que proceden por las comunicaciones posteriores presentadas, de introducir toda la información y documentación que hemos recibido de la concursada con posterioridad a la presentación del informe, así como de incorporar una relación actualizada de los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago.

ÍNDICE DE CONTENIDO

| | |
|--|---|
| 1. Modificaciones al inventario por impugnaciones | 3 |
| 2. Modificaciones a la lista de acreedores por impugnaciones | 3 |
| 3. Modificaciones a la Exposición motivada..... | 3 |
| 4. Relación de comunicaciones posteriores..... | 3 |
| 4.1. Comunicación del inventario | 3 |
| 4.2. Comunicación de la lista de acreedores..... | 3 |
| 5. Modificaciones incluidas | 4 |
| 5.1. Modificación al inventario | 4 |
| 5.2. Modificación a la lista de acreedores..... | 6 |
| 6. Relación actualizada de créditos contra la masa | 7 |
| 7. Situación patrimonial del deudor | 7 |

1. Modificaciones al inventario por impugnaciones

Se formuló impugnación al inventario mediante el incidente 220/2015 promovido por la mercantil Promotora Inversiones Rialto S.L que fue desestimado por sentencia de 1 de junio de 2015..

2. Modificaciones a la lista de acreedores por impugnaciones

Se han presentado tres incidentes a la lista de acreedores,

| | | | | |
|--------------------|------------------------------------|------------|--|--|
| Incidente 205/2015 | S.G.A.E. | WONDERLAND | Sentencia JMer 9 Madrid de 25 de febrero de 2016, núm. 44/2016, recoge allanamiento parcial AC | Modifica la calificación crédito de subordinado a contingente ordinario por importe de 582.253,07 € |
| Incidente 174/2015 | Agencia Tributaria Madrid | WONDERLAND | Sentencia.-JMer 9 Madrid, recoge el allanamiento de la AC | Corregir el crédito reconocido pasando a ser 14.741,39 € crédito con privilegio Gral. y 14.741,31 € crédito Ordinario. |
| Incidente 220/2015 | Promotora Inversiones RIALTO, S.L. | WONDERLAND | Sentencia- JMer 9 de Madrid de 1 de junio 2015, desestima pretensión actora. | Posteriormente a la sentencia dictada, por la actora se justificó la deuda reclamada procediéndose a reconocer como crédito ordinario el importe de 589.277,33 € |

3. Modificaciones a la Exposición motivada

Se mantiene todo lo expuesto en el INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL (art. 75 LC), que presentamos en fecha 3 de febrero de 2015.

4. Relación de comunicaciones posteriores

4.1. Comunicación del inventario

No hay.

4.2. Comunicación de la lista de acreedores

- ◆ BEMARVI INVERSIONES, S.L comunicó con fecha 16/06/2015 el crédito que ostenta por el arrendamiento de una nave industrial, siendo reconocido como crédito concursal el importe de 8.484,00 € correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2014, ambos incluidos.

5. Modificaciones incluidas

5.1. Modificación al inventario

Con posterioridad a la presentación del informe provisional hemos visitado un almacén ubicado en el municipio de Collado Villalba en el que se encuentran depositados algunos activos de la concursada. De la comprobación física de esos activos procedemos a introducir las siguientes modificaciones en el inventario:

5.1.1. Mobiliario

El detalle de los activos que componen esta partida es el siguiente:

| ADQUISICIÓN | DESCRIPCIÓN | VALOR NETO CONTABLE (€) | CANTIDAD | VALOR DE MERCADO UNITARIO(€) | VALOR DE MERCADO TOTAL (€) |
|--------------|----------------------------|-------------------------|---------------|------------------------------|----------------------------|
| 05/06/2013 | MESA HOST 3 PATAS APILABLE | 3.929,88 | 104,00 | 8,00 | 832,00 |
| 30/07/2011 | Sillón BOWL APILABLE | 3.929,88 | 405,00 | 3,00 | 1.215,00 |
| TOTAL | | 7.859,76 | 509,00 | | 2.047,00 |

Valor de Mercado: 2.047,00 €

El detalle de activos de esta partida que figuran en la contabilidad y en la solicitud de concurso, y que no hemos podido localizar o identificar es el siguiente:

| ADQUISICIÓN | DESCRIPCIÓN | VALOR ADQUISICIÓN | AAAA | VALOR NETO CONTABLE |
|--------------|---------------------|-------------------|-----------------|---------------------|
| 01/04/2012 | MOBILIARIO VARIO | 10.000,00 | 3.338,58 | 6.661,42 |
| 14/02/2011 | MOBILIARIO -5 | 533,23 | 533,23 | 0,00 |
| 21/10/2010 | MOBILIARIO -1-2-3-4 | 5.721,98 | 5.721,98 | 0,00 |
| TOTAL | | 16.255,21 | 9.593,79 | 6.661,42 |

5.1.2. Vehículos

Hemos podido localizar los activos que componen esta partida y su detalle es el siguiente:

| ANTIGÜEDAD | UBICACIÓN | DESCRIPCIÓN | VALOR NETO CONTABLE | VALOR MERCADO |
|--------------|------------------|-------------------|---------------------|-----------------|
| 08/06/1994 | MADRID | BMW Cabrio M2157V | 0,00 | 2.000,00 |
| Año 2005 | LAS VEGAS (EEUU) | Hummer H2 Subn | 0,00 | 4.000,00 |
| TOTAL | | | 0,00 | 6.000,00 |

Valor de Mercado: 6.000,00 €

5.1.3. Equipos de procesos de información

El detalle de los activos que componen esta partida es el siguiente:

| ADQUISICIÓN | DESCRIPCIÓN | VALOR NETO CONTABLE (€) | VALOR DE MERCADO (€) |
|--------------|----------------------------|-------------------------|----------------------|
| 22/10/2013 | HP PAVILION G6 NOTE BOOK | - | 100,00 |
| 30/07/2011 | HP PROBOOK 4310s | 146,88 | 50,00 |
| - | FAX PANASONIC KX-FL511 | - | 10,00 |
| - | IMPRESORA HP DESKJET F4180 | - | 10,00 |
| - | IMPRESORA LEXMARK E322 | - | 10,00 |
| - | IMPRESORA DESKJET D2360 | - | 10,00 |
| - | IMPRESORA PHOTOSMART D5460 | - | 10,00 |
| TOTAL | | 146,88 | 200,00 |

Valor de Mercado: 200,00 €

El detalle de activos de esta partida que figuran en la contabilidad y en la solicitud de concurso, y que no hemos podido localizar es el siguiente:

| ADQUISICIÓN | DESCRIPCIÓN | VALOR ADQUISICIÓN | AAAA | VALOR NETO CONTABLE |
|-------------|----------------------------|-------------------|----------|---------------------|
| 01/04/2012 | MACBOOK PRO 13 | 1.145,00 | 667,80 | 477,20 |
| 14/02/2011 | APPLE IPAD 3 GB+W | 814,92 | 704,72 | 110,20 |
| 21/10/2010 | TPV COMPACTO ELO TC5A1 | 1.083,00 | 1.022,50 | 60,50 |
| 16/01/2009 | PC VISA SILVER HERMES | 465,00 | 465,00 | 0,00 |
| 16/01/2009 | TOSHIBA PORTEGE | 1.529,80 | 1.529,80 | 0,00 |
| 08/05/2008 | PORTATIL HP COMPAQ | 699,00 | 699,00 | 0,00 |
| 10/01/2008 | PORTATIL TOSHIBA SATELLITE | 1.098,00 | 1.098,00 | 0,00 |

| ADQUISICIÓN | DESCRIPCIÓN | VALOR ADQUISICIÓN | AAAA | VALOR NETO CONTABLE |
|---------------------------|----------------------------|-------------------|------------------|---------------------|
| 23/12/2006 | ORDENADOR INTEL CORE 2 DUO | 1.671,55 | 1.671,55 | 0,00 |
| 26/10/2004 | ORDENADOR INTEL | 1.226,06 | 1.226,06 | 0,00 |
| 14/10/2004 | ORDENADOR ATHLON | 540,91 | 540,91 | 0,00 |
| 09/09/2004 | ORDENADOR XPC AMD | 817,05 | 817,05 | 0,00 |
| 12/11/2013; 28/01/2014 | EPI (MACBOOK, ASUS A52 J) | 2.657,58 | 442,69 | 2.214,89 |
| TOTAL | | 13.747,87 | 10.885,08 | 2.862,79 |

5.1.4. Otro inmovilizado

En esta partida hemos agrupado otros activos que figuran en la contabilidad y que hemos comprobado físicamente:

| ADQUISICIÓN | DESCRIPCIÓN | VALOR NETO CONTABLE (€) | VALOR DE MERCADO (€) |
|--------------|----------------------------|-------------------------|----------------------|
| 27/02/2004 | TRUSS MOTORIZADO | 0,00 | 500,00 |
| 30/09/2004 | MICRÓFONOS INALAMBRICOS | 0,00 | 100,00 |
| 24/02/2004 | PROYECTOR MULTIMEDIA SANYO | 0,00 | 400,00 |
| N/A | ATREZO ESTUDIAS O TRABAJAS | N/A | 50,00 |
| N/A | ATREZO GYM TONY | N/A | 50,00 |
| TOTAL | | 0,00 | 1.100,00 |

Valor de Mercado: 1.100,00 €

5.2. Modificación a la lista de acreedores

- Se han producido modificaciones como consecuencia de resoluciones judiciales posteriores a la declaración de concurso que se detallan en el siguiente cuadro:

| Nº Autos | Demandante | Demandado | Resolución | Modificación |
|-----------------------------------|------------------------|------------|--|---|
| P. impugnación sanciones 494/2014 | D. Carlos García López | WONDERLAND | Sentencia nº 566/15.- JS 5 Madrid de fecha 21 de diciembre de 2015 | Reconocer salarios por 7 días, importe 212,05 €. |
| Incidente 205/2015 | S.G.A.E. | WONDERLAND | Sentencia JMer 9 Madrid de 25 de febrero de 2016, núm. 44/2016 | Modifica la calificación crédito de subordinado a contingente ordinario por importe de 582.253,07 € |

| Nº Autos | Demandante | Demandado | Resolución | Modificación |
|--------------------|----------------------------|------------|---|--|
| Incidente 174/2015 | Agencia Tributaria Madrid | WONDERLAND | Sentencia.-JMer 9 Madrid | Corregir el crédito reconocido pasando a ser 14.741,39 € crédito con privilegio Gral. y 14.741,31 € crédito Ordinario. |
| P.O. 556/2015 | Álvaro Caballo Trébol | WONDERLAND | Conciliación- JS 41 Madrid | Incluir crédito con privilegio Gral. (laboral) de 18.666,67 €. |
| P.O. 1133/2014 | Cristina Sanchez Alconjor | WONDERLAND | Conciliación- JS 8 Madrid de 22 de septiembre de 2014 | Incluir crédito con privilegio Gral. (laboral) de 17.622,87 € y 16.221,31 € como ordinario. |
| P.O. 1134/2014 | Estrella A. Álvarez Martin | WONDERLAND | Conciliación- JS 8 Madrid de 22 de septiembre de 2014 | Incluir crédito con privilegio Gral. (laboral) de 4.988,36 €. |
| P.O. 1132/2014 | Carolina Mesa Mateo | WONDERLAND | Conciliación- JS 8 Madrid de 22 de septiembre de 2014 | Incluir crédito con privilegio Gral. (laboral) de 11.598,07 € y 1.802,61 € como ordinario. |
| P.O. 1158/2014 | Fabiola Barranco Riaza | WONDERLAND | Conciliación- JS 8 Madrid de 24 de septiembre de 2014 | Incluir crédito con privilegio Gral. (laboral) de 956,49 €. |
| P.O. 1158/2014 | Emilio Varela Saavedra | WONDERLAND | Conciliación- JS 8 Madrid de 24 de septiembre de 2014 | Incluir crédito con privilegio Gral. (laboral) de 1136,02 €. |
| P.O. 1158/2014 | Fawzi Bennaji Kheran | WONDERLAND | Conciliación- JS 8 Madrid de 24 de septiembre de 2014 | Incluir crédito con privilegio Gral. (laboral) de 1.343,85 €. |
| P.O. 1158/2014 | Marcelo Concina Cortes | WONDERLAND | Conciliación- JS 8 Madrid de 24 de septiembre de 2014 | Incluir crédito con privilegio Gral. (laboral) de 1.841,91 €. |
| P.O. 1158/2014 | Milena Cervantes Alcobas | WONDERLAND | Conciliación- JS 8 Madrid de 24 de septiembre de 2014 | Incluir crédito con privilegio Gral. (laboral) de 1.659,45 €. |
| | Jesús Cañadilla Gómez | WONDERLAND | Acuerdo transaccional | Incluir crédito con privilegio Gral. (laboral) de 4.956,78 €. |

Se aporta como ANEXO la lista de acreedores definitiva completa.

6. Relación actualizada de créditos contra la masa

No constan.

7. Situación patrimonial del deudor

En base a lo relatado, la situación patrimonial del deudor arrojaría el siguiente estado:

Situación patrimonial:

| | Euros |
|--------------------------------|---------------------|
| Masa activa | 1.027.791,92 |
| Créditos concursales | 1.428.360,73 |
| Créditos contra la masa | 0,00 € |

En Madrid, a 9 de marzo de 2016



Xavier Domènech Ortí

En representación de

ADMINISTRADORES CONCURSALES INDEPENDIENTES, S.L.P.